

INFORME DE COMISIÓN

Mexicali, B.C., a 12 de diciembre de 2019

A QUIEN CORRESPONDA.-

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. CCGE/78/2019, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Evento: Participar en el Foro "Agenda de Lucha por la Paridad, Proceso Electoral 2018-2019 en Baja California..

Tema:

Seguimiento a los mecanismos para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito político, nacional, estatal y municipal.

Tipo de Participación:

Participante.

Lugar y periodo de la comisión: Municipios Tijuana, Baja California, el día 07 de diciembre del presente año.

Actividades realizadas: Identificar, aportar y dar seguimiento a los mecanismos para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito político, nacional, estatal y municipal, a partir de los resultados generados en el pasado Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en Baja California.

Resultados obtenidos:

Se identificaron las acciones realizadas en el marco del proceso electoral para el respeto y garantía de los derechos humanos de las mujeres precandidatas o candidatas que participaron en el mismo y con base en los resultados del proceso.

Asimismo, se constató el apoyo y la presencia de grupos, asociaciones e instituciones con liderazgos femeninos que desde el ámbito de sus competencias contribuyeron e impulsaron la paridad e igualdad de género a raíz de las reformas político-electorales, así como visibilizaron y ejercieron acciones en contra de la violencia política por razón de género.

Contribuciones a la Institución: Identificar, aportar y dar seguimiento a los mecanismos para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito político, nacional, estatal y municipal, a partir de los resultados generados en el pasado Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en Baja California.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

INFORME DE COMISIÓN

Aportaciones obtenidas: Unir esfuerzos para erradicar la Violencia política por Razón de Género y seguir alcanzando mayor participación de las mujeres en política y en la toma de decisiones en los distintos niveles de la vida pública en México, siendo necesario entender el contexto actual en el Estado para continuar en la lucha de la participación activa de las mujeres en la vida pública, pues de lo contrario “se corre el riesgo de retroceder”.

Adjunta recursos fotográficos:

Conclusión:

Derivado de los resultados del pasado Proceso Electoral 2018-2019 en el Estado, fueron alentadores, ya que se conformó un Congreso Local con 13 hombres y 12 mujeres y los 5 ayuntamientos quedaron integrados con mayor representación de mujeres. Queda claro que, en el proceso electoral se dieron importantes avances, pero se debe precisar que esto fue a casusa de la implementación acciones afirmativas para garantizar la paridad de género tanto en la postulación como en la integración, porque si bien, el principio de paridad fue consagrado en el 2014, también lo es que, no se legisló sobre como operar dicho principio, siendo necesario emitir acciones para hacer cumplir la ley.

Asimismo, la violencia política en razón de género se visibilizo en contra de las candidatas, detectándose desde conductas sutiles o más agresivas, pero que finalmente constituyen violencia, donde fue fundamental las acciones que se ejercieron por parte del Instituto, los Tribunales Electorales, asociaciones civiles y grupos de mujeres organizadas.

En este sentido si queremos consolidar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres se requieren seguir ejecutando acciones, trabajando la sociedad civil, las instituciones y los poderes de gobierno de manera conjunta, a fin de garantizar la participación de las mujeres en igualdad de derechos, condiciones y libres de violencia, lo que hace evidente que se encuentre vigente la agenda de lucha por la paridad, de lo contrario existe el riesgo de retroceder.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE



Olga Viridiana Maciel Sánchez
Consejera Electoral